

excelentísima señora consejera de Educación de 20 de noviembre de 2008 de Concesión de los Premios.

La concesión del Premio detallado en el anexo I y especificado en el artículo octavo, apartado 2, de la Orden EDU/21/2008 citada anteriormente se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2009.09.06.322A.483 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009.

Santander, 13 de febrero de 2009.—El secretario general de Educación, Ricardo Rasilla Pacheco.

#### ANEXO I

- Nombre y apellidos (DNI): Don Carlos García-Moncó Fernández (78958560-C).

Centro: CC San Agustín (Santander).

Importe: 400 euros.

- Nombre y apellidos (DNI): Doña Laura García Hernández (72086450-B).

Centro: IES Santa Clara (Santander).

Importe: 400 euros.

09/2203

#### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 41080/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Mónica Campo Pérez

Número de expediente: 41080/2008

Último domicilio: Barrio Laiseca, número 140-Urb. La Divisa, 1, chalet 10. 39709 Sámano - Castro Urdiales.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Servicio de Promoción de Empleo - calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 5 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/2115

#### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 41026/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Ainoa Arias Tellería.

Número de expediente: 41026/2008.

Último domicilio: Calle Brazomar, número 54-B-13, P-1, 3ºC. 39700 Castro Urdiales.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Servicio de Promoción de Empleo - calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 5 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/2116

#### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 41015/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Cristina Donsion Rojo.

Número de expediente: 41015/2008.

Último domicilio: Calle Julio Romero Garmendia, número 9, 5ºC. 39700 Castro Urdiales.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Servicio de Promoción de Empleo - calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 5 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/2117

#### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 41561/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Mairovis Betancourt Sánchez.

Número de expediente: 40561/2008.

Último domicilio: Calle Brazomar, número 54, 11, 2, 4ºC. 39700 Castro Urdiales.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme